

Por el día de pago el dicho mayordomo este día  
día de San Lorenzo el año de mil e quatro cientos  
e ochenta e tres en la villa de Burgos  
y en el castro de Burgos por cada una de  
ellas de parte de su señoría el dicho mayordomo  
de la casa de la moneda

de la casa de la moneda

Por el día de pago el dicho mayordomo este  
dicho día de San Lorenzo el año de mil e quatro  
cientos e ochenta e tres en la villa de Burgos  
y en el castro de Burgos por cada una de  
ellas de parte de su señoría el dicho mayordomo  
de la casa de la moneda

de la casa de la moneda

Por el día de pago el dicho mayordomo este día  
día de San Lorenzo el año de mil e quatro  
cientos e ochenta e tres en la villa de Burgos  
y en el castro de Burgos por cada una de  
ellas de parte de su señoría el dicho mayordomo  
de la casa de la moneda

de la casa de la moneda

Por el día de pago el dicho mayordomo este día  
día de San Lorenzo el año de mil e quatro  
cientos e ochenta e tres en la villa de Burgos  
y en el castro de Burgos por cada una de  
ellas de parte de su señoría el dicho mayordomo  
de la casa de la moneda

de la casa de la moneda

